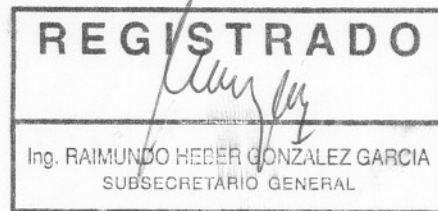




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Avellaneda, 12 de mayo de 2005.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N°s. 179, 300, 302, 304, 306, 312, 321, 378, 578/2004 y 61/2005; Bahía Blanca - Chubut N° 97/2004; Buenos Aires N°s. 1150, 1159, 1400 y 2062 /2004; Concepción del Uruguay N°s. 78, 82 y 86/2005; Córdoba N°s. 959, 960 y 962/2004; Haedo N°s. 243/2004 y 53/2005; La Plata N°s.142, 144/2004 y 34/2005; Mendoza N°s. 231, 241, 333, 337, 341, 346, 352 y 356/2004; Paraná N°s.115 y 116/2004; Rosario N°s. 278, 293, 298, 300, 303 y 305/2004; San Francisco N°s. 127, 131, 133, 154 y 156/2004; San Nicolás N°s. 187, 215, 269 y 271/2004; Santa Fe N° 277/2004; Santa Fe – Reconquista N° 298/2004; Tucumán N° 344/2004 y Villa María N° 37/2005, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

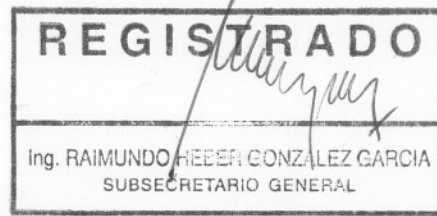
Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las respectivas carreras por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de mayo de 2005, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
56.234	de la SOTA, Fernando Raúl	D.N.I. 25.838.793	Técnico Universitario en Química
56.235	SLOTYLAK, Stella Maris	D.N.I. 12.589.420	Ingeniera Industrial
56.236	RODRIGUEZ, Luis Oscar Fabián	D.N.I. 24.465.044	Ingeniero Mecánico
56.237	ALONSO, Diego Hernán	D.N.I. 24.801.011	Ingeniero en Electrónica
56.238	SCIAN, Osvaldo Armando	D.N.I. 14.762.428	Ingeniero Mecánico
56.239	DALL ACQUA, Luis Fabio	D.N.I. 17.137.417	Ingeniero Electricista
56.240	DÍAZ, Fernando Ángel	D.N.I. 18.477.255	Ingeniero Civil
56.241	MIGLIACCIO, Cristóbal	D.N.I. 14.761.888	Ingeniero en Electrónica
56.242	REINOSO, Luis Fernando	D.N.I. 24.704.571	Ingeniero Industrial